

A la Asamblea General Ordinaria de la Casa de Galicia de París, reunida el 10 de enero de 1965.

Los que suscriben, socios activos de la Casa de Galicia de París, al corriente en el pago de sus cotizaciones y, por ello, en plenitud de derechos:

C O N S I D E R A N D O que la renovación total de la Junta Directiva, tal y como establece el Artículo XIV de nuestros Reglamentos de Régimen Interior, trae como consecuencia un período de tiempo más o menos largo de inactividad de la Junta elegida, tiempo que oscila entre seis y ocho semanas y que se explica perfectamente por el desconocimiento total de los problemas pendientes de solución que deja la Junta saliente y el estudio y puesta en marcha de las proyectos nuevos, siempre lentos en los principios de la gestión, y creyendo que este estado de cosas sólo trae consigo perjuicios y trasnornos en la buena marcha de la Casa de Galicia;

P R O P O N E N se modifique el citado artículo XIV de los Reglamentos de Régimen Interior de la Casa de Galicia y quede definitivamente aprobado con la siguiente redacción:

ARTICULO XIV. En la Asamblea General Ordinaria que debe convocarse al final de cada ejercicio, deberá ser renovada la mitad de la Junta Directiva. Para ello se seguirá el orden siguiente: El primer año cesarán en sus cargos el Vicepresidente, el Tesorero y la mitad de los vocales; al año siguiente lo harán el Presidente, el Secretario y el Contador, además de los vocales que no lo hubieran hecho el año antes. Todos y cada uno de los componentes de la Junta Directiva podrán ser reelegidos en sus cargos si la Asamblea General así lo acuerda.

París, 10 de enero de 1965

La Asamblea General Ordinaria de la Casa de Galicia eligió en el día de la fecha la siguiente Junta Directiva:

Presidente:	Ramón GARRIDO	16	votos.
Vice Pte. :	Eduardo García Maceiras.....	18	id.
Secretario:	Javier Alvajar	19	id.
Vice Sec. :	Francisco Pena	18	id.
Tesorero :	Juan Diaz Vilariño	21	id.
Contador :	Pedro Marras	17	id.
Vocales :	Eugenio Urtaza	14	id.
	José Pérez	28	id.
	Francisco Guitián	20	id.
	Espinosa.....	19	id.
	V. Alvarez	19	id.
	Francisco Ferreira	18	id.
	Palmas	18	id.
	J. Alvarez	17	id.
	Vilariño	16	id.